



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

**Bitácora:** 20/A1-0087/02/22

**Oficio No.** SEMARNAT-AR-0351-2022

**Asunto:** Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Oaxaca, Oaxaca; a 16 de febrero de 2022

### C. SANDRA MARIBEL REYES MACEDO

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 09 de febrero de 2022.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VI y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 155 y 156 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

### SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 16 de febrero de 2022, integrándose en el **Libro OAX, Tipo UI, Volumen 6, Número 15, Año 22**; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**LA ENCARGADA DE DESPACHO**



**C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Oaxaca, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación mediante Oficio de la Oficina del Secretario No. 00796 de fecha 03 de junio de 2019, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.
- C.c.p. Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Oaxaca.
- C.c.p. Expediente

MSAPG/MACM/MAGR/MCQ

